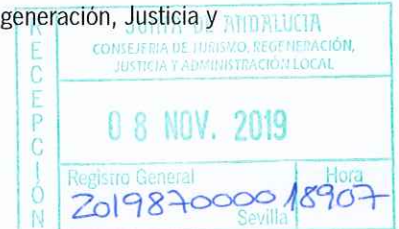


Fecha: 29.10.2019  
Ref.: SGAE/JV  
Asunto: Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 8/2015, de 20 de enero, regulador de guías de turismo en Andalucía

Dña. Ana María García López  
Directora General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local  
Plaza Nueva, 4  
41071 - Sevilla



En contestación a su escrito de 2 de septiembre de 2019 en el que se solicita informe sobre el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 8/2015, de 20 de enero, regulador de guías de turismo, se indica lo siguiente:

Analizado el texto del proyecto se detecta que el único cambio con respecto al anterior proyecto de modificación, de mayo de 2018, se refiere a la elevación del nivel de competencias lingüísticas exigidas en el idioma castellano, pasando así de exigir B2 o superior a C1 o superior.

A la vista de lo anterior, esta Secretaría General de Acción Exterior se reitera en el contenido del apartado 2 del informe de 1 de julio de 2019 y se reproduce la conveniencia de valorar la necesidad y oportunidad de dicha exigencia de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Por otra parte, se traslada la consideración de este Centro directivo de que en el actual proyecto de modificación no parece necesaria la notificación a la Comisión Europea a la que se refiere el artículo 11.2 en relación con el artículo 11.1.d). Efectivamente, debe entenderse que la citada notificación se exige a actividades que no están vinculadas a la posesión de cualificaciones profesionales para el ejercicio de profesiones reguladas con arreglo a la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, como es el presente caso.

Sevilla, 29 de octubre de 2019

El Secretario General de Acción Exterior

Fdo.- J. Enrique Millo Rocher

Código:	43Cve742QLB1VRc4FPkQs00RPiIMPI	Fecha:	31/10/2019	
Firmado Por	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/1	